

RECEIVED
Fecha 21/8



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2002 241-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la señora **MARIELA LOPEZ QUIERO**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F. Nº208/2002, de fecha 07 de agosto de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 16 de septiembre hasta el 08 de noviembre de 2002, a la señora **MARIELA LOPEZ QUIERO**, Académica del Departamento de Farmacia de la Facultad de Farmacia, con el objeto de realizar una Estadía de Investigación en España.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la señora **MARIELA LOPEZ QUIERO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de agosto de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2002-044